



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003580**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón IBARRA el **13/junio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **IMBAWOOD CIA. LTDA.**

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2823 de 12/julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2012.183 de 11 de julio de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMBAWOOD CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 13, donde dice "capital social pagado" y "capital pagado" se entenderá "capital social", en virtud del Art. 10 de la Resolución No. 02.Q.DICQ.005 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 558 del 18 de abril de 2002.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de julio de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7436521
Nro. Trámite 1.2012.1656
ACA/

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) y c) de la Resolución número SC. IJ.DJC.Q.12.003580, de la Superintendencia de Compañías, de fecha doce de Julio del presente año dos mil doce, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IMBAWOÓD CIA. LTDA.", de fecha trece de Junio del dos mil doce, celebrada ante el suscrito Notario, de la aprobación constante en dicha Resolución.-
Ibarra, 20 de Julio del 2012.-

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 315 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBAWOOD CIA. LTDA.**, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinticinco de Julio del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.** Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1430, 11:04:31

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

